

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, con el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del gobierno federal, y en el ámbito de su respectiva competencia y dentro del programa nacional de conservación de carreteras 2025, realice labores de mantenimiento, reparación, reencarpetamiento de la cinta asfáltica y construcción de la ampliación de la carretera federal 93, en la ruta carretera comprendida desde el entronque de Chilpancingo hasta la Ciudad de Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero, y se logre consolidar la ampliación del tramo carretero Chilpancingo-Tlapa.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, quien como integrante de la comisión

dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, amigo presidente de la Mesa.

El Presidente:

Adelante diputado.

**El diputado Alejandro Bravo
Abarca:**

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, se le turnó para su estudio y análisis y dictamen correspondiente, con pleno respeto a la división de poderes al estado de derecho y a la esfera de competencia el exhorto a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero para que en el ámbito de sus competencias brinden la atención, verificación y rehabilitación de la red carretera en la Región de la Tierra Caliente del Estado de Guerrero, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que se condone por un periodo de 6 meses el pago del servicio de energía eléctrica en los municipios pertenecientes a la Región de la Tierra Caliente.

Analizadas que fueron las circunstancias que se expusieron en el exhorto presentado por mi compañero el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, en relación a los daños ocasionados por el huracán John en la red carretera de la Tierra Caliente esta comisión encuentra viable la aprobación del dictamen con proyecto de decreto de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guerrero.

La presente propuesta realza la importancia de la infraestructura vial puesto que es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y turístico, por lo tanto la rehabilitación de las carreteras es crucial.

Asimismo mencionar que las localidades que tuvieron afectaciones por el caso del huracán John en la Región de la Tierra Caliente, se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad y en estos casos el acceso a la electricidad se vuelve esencial, la exención del pago de electricidad en zonas de desastre

surge como una medida necesaria y humanitaria para aliviar la carga económica sobre aquellas personas que ya están luchando por las afectaciones en sus bienes.

Por estas circunstancias es que solicitamos a todas y a todos los diputados aquí presentes, que den su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto.